

AHORA ATACAN LAS PENSIONES

La agresión contra las jubilaciones y las pensiones que están preparando el gobierno estatal, la patronal y la derecha, podrían plasmarse en un nuevo acuerdo confederal con los sindicatos mayoritarios; sería una traición a los trabajadores y trabajadoras, similar a los Pactos de la Moncloa.

Nuevamente nos quieren hacer creer que el sistema público de pensiones está al borde de la desaparición, que de seguir así los mercados se cebarán con España como ya ha pasado con Portugal, Grecia e Irlanda, el gobierno de Zapatero y todo el abanico parlamentario proponen modificar el régimen de las pensiones y alargar la edad laboral.

Indigna que quienes se autodenominan de izquierdas estén haciendo el trabajo sucio propio de la derecha; alargar la edad laboral a las trabajadoras y trabajadores cuando con los avances tecnológicos nos deberían llevar a la situación contraria, es decir ir hacia la reducción de la jornada de trabajo. A la vez que es un insulto plantear que para el cálculo de las pensiones se utilice toda la vida laboral de las personas, cuando la plena ocupación no está conseguida aún.

Sabemos que lo que pretenden es abaratar las futuras pensiones y favorecer los planes de pensiones privados, controlados por los mismos bancos que han recibido ayudas millonarias a cargo del dinero público.

NUESTRA RESPUESTA

No podemos quedarnos impasibles delante esta nueva agresión contra los intereses de los y las trabajadoras, jóvenes, parados/das y pensionistas. De la misma forma que lo hicimos con los recortes sociales del pasado mes de junio (reducciones de salarios, congelación de pensiones, retirada de ayudas sociales, etc.) y con la imposición de la Reforma Laboral, hemos de mostrar activamente que hay otras soluciones a la actual crisis económica.

Es necesario que salgamos a la calle y que nos organicemos en los centros de trabajo. Es necesario que expliquemos qué hay tras este nuevo recorte, cuales serán las consecuencias y que soluciones proponemos. Delante de la imposición y el engaño, delante de las mentiras del gobierno y de los empresarios, nosotros ofrecemos argumentos e información. También ofrecemos lucha y perseverancia.

No tenemos de olvidar que las pensiones y la mayoría de los derechos sociales que tenemos hoy en día i que mañana podemos perder los han conseguido nuestros padres/madres, abuelos/as con la lucha del movimiento obrero en el pasado.

La CGT de Catalunya, la COS y Solidaritat Obrera hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía a la **mobilización general** durante este mes de enero. Hacemos un llamamiento a asistir a las diferentes manifestaciones convocadas en todo el territorio.

La CGT-Catalunya, la CNT-Catalunya, la COS y Solidaritat Obrera hacemos un llamamiento a toda la clase trabajadora, a los y las estudiantes y a los y las pensionistas a seguir de forma masiva el día 27 de ENERO la convocatoria de HUELGA GENERAL EN CATALUÑA contra la reforma laboral, la reforma de las pensiones y los recortes sociales.

27G HUELGA

CONTRA EL RECORTE DE LAS PENSIONES Y LA REFORMA LABORAL

HACER HUELGA

PARA DEFENDER NUESTRAS PENSIONES ES UN DERECHO LEGALMENTE RECONOCIDO Y UN DEBER COMO TRABAJADORES,

LA LUCHA ES EL CAMÍNO!

TIJERAS CONTRA PAPEL?



solidaridadobrero.org



sindicatcos.cat



cgtcatalunya.cat

LA TRISTE REALIDAD DE NUESTRAS PENSIONES

- El 71,75% de los pensionistas obtienen nóminas inferiores a los 1.000 euros.
- El 58,5% percibe nóminas inferiores a 600 euros, no llegando al Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
- La pensión media contributiva en el estado español es sólo el 68% de la media de la Unión Europea de los 15 (UE-15).
- El gasto en pensiones al estado español es del 9% del Producto Interior Bruto (PIB) cuando en la UE-15 es del 12%.
- El gasto per cápita en el estado español es de 995 euros, la más baja de la UE, lejos de los 2.785 euros del estado francés.

PRINCIPALES PUNTOS DE LA REFORMA

Puntos de la reforma del Pacto de Toledo:

Jubilación:

- **Edad ordinaria de jubilación:** se amplía de 65 a 67 años.
- **Mínima cotización por jubilación:** se amplía de 15 a 20 años.
- **Cotización para tener 100% jubilación:** se amplía de 35 a 40 años.
- **Jubilación parcial:** aumento de los requisitos y mayores restricciones.
- **Viudedad:** Actualmente las parejas casadas NO han de depender económicamente del

cónyuge para tener derecho a una prestación de viudedad. Con la reforma, solo en caso de dependencia se recibirá la pensión de viudedad.

- **Invalidez:** las prestaciones de invalidez se harán depender de las cotizaciones.
- **Subsidio desempleo mayores 52 años:** Cambio del sistema de cálculo, con un aumento de requisitos y de restricciones e incentivos para a reducir bajas.
- **Seguridad laboral:** posible eliminación progresiva de las penalizaciones por falta de medidas de seguridad en casos de accidente laboral.

CONSECUENCIAS DE LA REFORMA

El 28 de enero el gobierno del estado español pretende cerrar la propuesta de reforma del sistema público de pensiones que supondrá el recorte más importante de la Seguridad Social hecha en los últimos 30 años.

Es decir, si los datos anteriormente expuestos ya nos sitúan en una de las peores condiciones en comparación con el resto de Europa, las reformas nos pondrán en una situación pésima. Por lo tanto habrán:

- Más pensiones a mínimos.
- Más personas con **reducción de derechos al acceso de las pensiones contributivas.**
- Reducción de **entre un 20 y un 30% de la prestación de jubilación.**
- **Reducción de las prestaciones de viudedad,**

invalidez e incapacidad temporal.

Los **colectivos más afectados** serán, **las mujeres, las personas inmigrantes y los/as precarios/as.** El aumento de los años para el cómputo de la cotización hace que muchas personas no hayan cotizado durante tanto tiempo quedarán fuera del sistema de prestaciones contributivas y que las prestaciones sean más reducidas, ya que las cotizaciones contra más antiguas son, más mínimas son.

NUESTRAS PROPUESTAS

Pues bien sencilla. Que **el sistema de prestaciones de la Seguridad Social NO es negociable.** Consideramos que es un derecho que no debe medirse en términos de déficit (que nunca ha existido) y beneficio.

Es un derecho universal al que ha de tener acceso todo el mundo. **Queremos que se mejoren en calidad y cantidad las prestaciones,** y que éstas no sigan las directrices del Banco Mundial, ni tampoco de los Bancos y Cajas, que sólo miran para sus intereses privados.

Para poderlo hacer, solo hace falta voluntad política. Solo hace falta **querer favorecer al conjunto de la población y no privilegiar los bancos y las grandes empresas con cargo a los presupuestos públicos.**